



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS CELEBRADA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS EN EL AULA 5 DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Información de actividades del 4^{to} Congreso Internacional de Física, Matemáticas y Electrónica en el marco de los festejos del XXXVII Aniversario de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
4. Aprobación de reglamento de presentación de Tesis de nivel Licenciatura.
5. Solicitud de Aval del Plan de Acción Tutorial 2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Se registra asistencia a las 12:10 hrs.

Consejeros Técnicos Maestros

Dr. Jesús Armando Domínguez Molina
Titular por 2do. año

Dr. René Castro Montoya
Titular por 3er. año

Dr. Raúl Enrique Félix Medina
Titular por Posgrado

Consejeros Técnicos Alumnos

C. Eduardo Antonio Torres López
Titular por 2do. Año

y el Director y Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas **MC. José Vidal Jiménez Ramírez**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

2. Se instala la sesión con los presentes.
3. Se da a conocer Información de las actividades del 4^{to} Congreso Internacional de Física, Matemáticas y Electrónica en el marco de los festejos del XXXVII Aniversario de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.
4. Se aprueba en lo general el reglamento de presentación de Tesis de nivel Licenciatura y se sugiere en otra reunión hacer una revisión más puntual.
5. Se otorga aval por unanimidad, al Plan de Acción Tutorial 2019.
6. Clausura de la sesión a las 13:50 hrs.

Consejeros Técnicos Maestros

Dr. Jesús Armando Domínguez Molina

Titular por 2do. año

Jesús Armando Domínguez Molina

Dr. René Castro Montoya

Titular por 3er. año

René Castro Montoya

Dr. Raúl Enrique Félix Medina

Titular de Posgrado

Raúl Enrique Félix Medina

Consejeros Técnicos Alumnos

C. Eduardo Antonio Torres López

Titular por 2do. año

Eduardo Antonio Torres López

MC. José Vidal Jiménez Ramírez

Presidente del H. Consejo Técnico de la FCFM

José Vidal Jiménez Ramírez

ATENTAMENTE

Culiacán de Rosales, Sinaloa, 04 de octubre de 2019.

José Vidal Jiménez Ramírez

MC. JOSÉ VIDAL JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
DIRECCION
Facultad de Ciencias
Físico-Matemáticas
Culiacán de Rosales
Sinaloa

Reglamento de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa para la realización de tesis de Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Electrónica y Licenciatura en Ingeniería Electrónica.



Contenido

- I. Requisitos para registrar proyecto de tesis.
- II. Procedimiento para elaboración y presentación de tesis.

I. Requisitos para registrar proyecto de tesis

El alumno deberá estar cursando del séptimo semestre en adelante en el caso de las Licenciaturas en Física, Electrónica e Ingeniería Electrónica.

El alumno deberá estar cursando del octavo semestre en adelante en el caso de la Licenciatura en Matemáticas.

El alumno deberá tener todas las materias aprobadas al momento de solicitar la aprobación de su proyecto de tesis.

II. Procedimiento para elaboración y presentación de tesis

1. El responsable del proyecto y el alumno solicitarán por escrito a la comisión de titulación, la aprobación del proyecto de tesis. La solicitud incluirá la descripción del proyecto de tesis junto con un cronograma de actividades y será firmada por el responsable del proyecto y el alumno que realizará la tesis.



[Handwritten signatures in blue ink]

2. La comisión de titulación notificará por escrito el dictamen oficial al responsable del proyecto, dentro de los siguientes 15 días hábiles después de haber recibido la solicitud del punto 1.

En el caso de que el dictamen sea aprobatorio, la comisión también notificará el título de la tesis, nombre del director (directores) de tesis, nombre del alumno (alumnos) que realizará la tesis, y las fechas de inicio y fin del proyecto de tesis.

No se podrá registrar otro director de tesis cuando haya transcurrido más de la mitad del tiempo entre la fecha de inicio y la fecha de fin del proyecto de tesis.

El director de tesis podrá ser de otra institución sin que ello obligue a designar a un profesor de la UAS como codirector de tesis.

3. Una vez concluido el trabajo de tesis, el director de tesis solicitará por escrito a la comisión de titulación se asigne un comité revisor de tesis.

Entre esta solicitud y la solicitud de aprobación del proyecto de tesis del punto 1 deberán transcurrir por lo menos 3 meses.

La solicitud deberá acompañarse de 3 ejemplares de la tesis engargolados y deberá especificar:

Título de la tesis
Nombre del alumno

De manera opcional, dicha solicitud podrá sugerir una propuesta de revisores de tesis, sin que ello constituya de antemano una concesión de la comisión de titulación para el nombramiento del comité revisor de tesis.

4. La comisión de titulación nombrará oficialmente un comité revisor de tesis integrado por 3 profesores, dentro de los siguientes 10 días hábiles después de haber recibido la solicitud del punto 3.

La comisión notificará por escrito dicho nombramiento a los 3 revisores de tesis y les entregará los 3 ejemplares de la tesis para su revisión.

En caso de haber más de un director de tesis, sólo uno de ellos podrá integrar dicho comité revisor.

5. El comité revisor de tesis notificará por escrito a la comisión de titulación el dictamen de la revisión de la tesis.

El dictamen se realizará sobre el documento final de la tesis, que es el que tiene incorporadas todas las correcciones que fueron sugeridas por el comité.

El dictamen valorará la correcta redacción del documento y la calidad del contenido de la tesis.

El comité revisor enviará el dictamen a la comisión de titulación en un mínimo de 5 días hábiles y un máximo de 10 días hábiles, después de haber recibido la tesis para su revisión.

La comisión de titulación notificará al alumno y a su(s) director(es) de tesis, sobre el dictamen del comité revisor.

6. El alumno solicitará por escrito a la comisión de titulación la presentación del examen profesional (defensa de tesis) cuando el dictamen de la tesis haya sido aprobatorio.

La solicitud propondrá una fecha tentativa del examen y se acompañará de 3 ejemplares debidamente empastados del documento final de la tesis y su archivo PDF.

Los 3 ejemplares deberán cumplir con el formato oficial de la portada para tesis de Licenciatura de la UAS (hay un formato disponible).

7. La comisión de titulación notificará oficialmente la fecha del examen profesional y el Jurado de examen, dentro de los siguientes 5 días hábiles después de haber recibido la solicitud del punto 6.

Deberán transcurrir por lo menos 5 días naturales entre la fecha de solicitud del examen profesional y la fecha oficial del examen profesional.

El Jurado de examen estará integrado por 3 profesores y no podrá ser modificado salvo por la comisión de titulación.

En caso de haber más de un director de tesis, sólo uno de ellos podrá conformar el Jurado de examen.

Edu

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la comisión de titulación de la FCFM-UAS.

Paula

Rene

Artes Montez

Uichigo